

# **PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA MÓVIL - BIBLIOBÚS-**

## **1ª OBJETO DEL CONTRATO.**

Es objeto del presente contrato el servicio de biblioteca móvil –bibliobús– en diferentes barrios urbanos y rurales comprendidos en el término municipal de la Ciudad de Zaragoza. En anexo figuran las rutas previstas a realizar inicialmente por el servicio de biblioteca móvil –bibliobús–

## **2ª DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio de biblioteca móvil –bibliobús– se realizará mediante el vehículo tipo autobús que está equipado convenientemente para realizar el servicio de biblioteca móvil.

## **3ª CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.**

Las características del bibliobús serán como mínimo las siguientes:

- Potencia de motor suficiente para transportar sin problemas una carga de unos 3.500 kg.
- Dimensiones aproximadas: 11 m. de largo por 2,5 de ancho.
- Condiciones de accesibilidad con suelo muy bajo, de fácil acceso. Acceso sin barreras por uno de los laterales.
- Con iluminación general de unos 500 lux.
- Climatización.
- Conexión a redes inalámbricas.
- Carrozado adecuadamente a las necesidades del servicio: estanterías (unos 45 metros lineales, con estantes regulables ligeramente inclinados hacia atrás y elemento de sujeción frontal para que los documentos se mantengan en su sitio durante los trayectos), pequeño mostrador y asiento para la atención al público y algún armario con cierre.
- Diseño atractivo interior.
- Imagen con la identidad corporativa y el servicio que oferta.

## **4ª SERVICIOS QUE OFERTA. FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HORARIOS.**

Las bibliotecas proporcionan a los ciudadanos materiales y servicios que facilitan el acceso a la información, ocio y cultura. Ponen a disposición de los ciudadanos materiales en diferentes soportes (libros, doc., sonoros y audiovisuales) y ofrecen servicio de préstamos informatizado e información.

La prestación del servicio de Biblioteca móvil se realizará en paradas fijas habilitadas para tal fin en cada uno de los barrios donde se preste el servicio.

El servicio bibliotecario, propiamente dicho será prestado por personal del Patronato.

El calendario y horario se definirá previamente por el Patronato siendo este con carácter general, de lunes a viernes entre las 17:00 y 20:00 horas.

El calendario y horario del servicio será flexible y variable en función de las necesidades, preveyéndose para el presente año el que figura en el ANEXO 1.

Con un total de:       108 servicios  
                              1.838 km  
                              426,5 horas

## **5ª OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.**

El adjudicatario contará con un vehículo tipo autobús que cumpla las características reflejadas en la cláusula tercera.

Para el desarrollo de la actividad se incluiría también las siguientes obligaciones:

- Conductor.
- Garaje.
- Gastos Generales.
- Seguros.
- Iluminación.
- Generador.
- Combustible.
- Mantenimiento mecánico ,(incluyendo material y mano de obra)
- Limpieza interior y exterior
- Así como todo lo imprescindible para su correcto funcionamiento.

De todos estos elementos será responsable la Empresa adjudicataria que deberá mantener el vehículo en perfectas condiciones de funcionamiento.

Deberán, así mismo, cumplir todas las disposiciones en materia de circulación, seguridad e higiene estipuladas por la legislación vigente.

## **6ª PERSONAL.**

Como se define en la cláusula anterior (quinta) en el presente contrato se incluye el conductor entre las obligaciones de la Empresa, siendo competencia de esta todas las obligaciones derivadas del Convenio Colectivo aplicable a los trabajadores de la empresa adjudicataria, sin que en ningún caso exista vínculo alguno entre dichos trabajadores y el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.

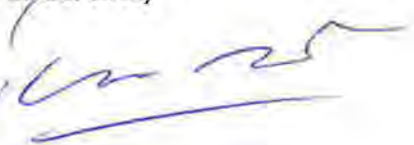
**7ª OBLIGACIONES DEL PATRONATO.**

El Patronato pondrá a disposición del servicio:

- Un auxiliar de Bibliotecas que desarrolle sus funciones en el vehículo –bibliobús-
- Fondos, documentos y demás material bibliotecario para el correcto funcionamiento del servicio.
- Abonar la cantidad económica por los servicios prestados.

Zaragoza, a 11 de julio de 2017

El Gerente,



Fdo.: Javier Piero Esteban

**NEXO I****RUTAS, HORARIOS Y CALENDARIO 2017****1- RUTAS.****Servicio quincenal:**

Lunes: Montecanal de 17:00 a 18:20  
Rosales del Canal de 18:30 a 20:00

Martes: San Gregorio de 17:30 a 18:30 y  
Juslibol de 18:40 a 19:30

Miércoles: Parque Venecia de 17:30 a 19:30

Jueves: Arcosur de 17:30 a 19:30

Viernes: Vadorrey de 17:30 a 19:30

**2.- PERIODICIDAD CALENDARIO Y HORARIO****Su periodicidad será:**

- 1.- Frecuencia quincenal.
- 2.- Calendario: de lunes a viernes, todo el año excepto julio y agosto.
- 3.- Horario del servicio: Podrá desarrollarse de 17 a 20 horas

**3.- NÚMERO SERVICIOS, KMS Y HORAS APROXIMADAS.**

Ruta	Nº Servicios	Kms	Horas
Ruta 1	21	455	100
Ruta 2	21	462	79
Ruta 3	22	164	82,5
Ruta 4	22	513	82,5
Ruta 5	22	244	82,5
Total	108	1.838	426,5